



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1171/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1151/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se estableció que el Sr. Titular del Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Aostri se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 (con la Secretaría Penal Juvenil), desde el día 1 de Diciembre de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2023, inclusive.

Que se juzga conveniente dejar sin efecto la mencionada Resolución y se establezca que el Dr. Alejandro Villanueva, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 incluida la Secretaría Penal Juvenil, desde el día 1° de diciembre de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 1151/2022.

Art. 2°: Establecer que el Dr. Alejandro Villanueva, titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 incluida la Secretaría Penal Juvenil, desde el día 1° de diciembre de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2023.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 11, 19 y 25, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1171/2022